LA ALCALDÍA

DEL MUNICIPIO DE SARAVENA - ARAUCA

PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 - 2023







PRESENTACIÓN

Mi nombre es WILFREDO GOMEZ GRANADOS. Soy hijo del matrimonio entre el docente JOSE EDER GOMEZ MINA y la docente MIRYAM GRANADOS GARCIA. Personas honradas dedicadas a forjar y transmitir el conocimiento. Hoy quiero engrandecer sus nombres. Nací y crecí en la vereda Caño Rojo junto a mi familia y hoy vivo en el barrio la Esperanza del municipio de Saravena. A lo largo de mi vida he aprendido de mis padres y de mi familia la vocación por el trabajo, la cultura del mérito, el esfuerzo y la vocación de servicio público.

Soy Médico Veterinario de la Universidad de Pamplona, especialista en administración de Empresas de la Universidad Santo Tomas, con posgrados en Cirugía de tejidos Blandos, postulada a título de maestría en Gerencia de empresas de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Siendo candidato oficial a la alcaldía de Saravena por el partido Colombia Renaciente, me permito presentar el programa de gobierno que inscribiré ante la Registraduría Nacional del Estado Civil y que se convertirá en la hoja de ruta de mi gobierno durante los próximos cuatro años. Este documento o carta de navegación recopila el anhelo de un grupo de amigos, integrado por hijos de esta tierra, comerciantes, ganaderos, profesionales y ciudadanos en general dolientes de nuestro municipio, quienes vemos en las próximas elecciones una luz de esperanza para nuestro municipio azotado por la violencia, desgreño y olvido del estado por muchos años.

Durante 32 años he recorrido este mi municipio, sus barrios y veredas para compartir con la gente, mis viejos, mis amigos, compañeros de estudio, los indígenas y mi raza negra que me enorgullece. He recogido de primera mano el insumo necesario para construir una visión de ciudad con todo lo que la Saravena de hoy representa en términos poblacionales y de desarrollo económico. Esta tarea nos ha mostrado las grandes problemáticas pero también las grandes potencialidades sobre las cuales podemos vislumbrar una nueva Saravena protagonista en el escenario regional.

Nuestra tierra es fértil, prospera, diversa, compleja y generosa en sus recursos que esperan ser orientados hacia la satisfacción de sus cerca de 47.584 mil habitantes. Este programa de gobierno debe ser el inicio de construcción de ese sueño en conjunto, el inicio de Saravena como el pilar de desarrollo del piedemonte araucano durante los próximos años.

Es por esto que hago el llamado a niños, jóvenes, adultos, tercera edad y a mi población afro para que me ayuden a convertirlo en realidad poniendo en marcha nuestra agenda de trabajo porque Saravena es una sola; nos pertenece a todos y entre todos debemos proyectarla de una manera sostenida y sostenible.





Quiero que sepan que tendrán un alcalde cercano, a su servicio, un profesional y un ser humano comprometido a fondo y dispuesto a liderar este proceso de llevar a Saravena al sitio que debe ocupar. Saravena en el 2023 será reconocida como pilar de desarrollo del piedemonte araucano

practicante de una administración pública transparente, eficaz, eficiente y participativa, promotora de proyectos que busque la generación de empleo, la competitividad, la seguridad con oportunidades para todos los habitantes y la educación como base de nuestra sociedad.

Es por esto que hoy podemos decir que estamos UNIDOS POR LAS DIFERENCIAS DE SARAVENA.

MARCO NORMATIVO DE LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO:

Artículo 259 de la Constitución Política

La Constitución Política, señala en el Artículo 259 que quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato.

Ley 131 de 1994 (Ley del voto programático)

El artículo 3 de esta Ley, establece que los candidatos y candidatas que aspiran ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deben someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas.

Ley 152 de 1994

El Artículo 39 de esta Ley, señala que para el proceso de elaboración del plan de desarrollo debe tenerse en cuenta que "El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.

Ley 163 de 1994

El Artículo 2 de la ley establece la fecha límite de inscripción de los candidatos y candidatas, y por tanto, de presentación de los Programas de Gobierno. Adicionalmente, establece el tiempo definido para realizar modificación de candidatos y listas inscritas.

Ley 1955 de 2019

Plan de Desarrollo 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad'





Esquema de ordenamiento territorial: documento mediante el cual se expone la reglamentación que debe regir al Municipio tanto administrativa como políticamente.

INTRODUCCIÓN

Los ideales de la unión y el trabajo como fundamentos para lograr el progreso que nos beneficie a todos, exige el compromiso conjunto de contribuir a construir un programa de gobierno factible en el mandato como Primera Autoridad del Municipio, durante el periodo constitucional 2020-2023, a partir de identificar las necesidades reales de la comunidad en los sectores rural y urbano. Para alcanzarlo, el equipo de trabajo de la campaña se desplazó a centros poblados, veredas y barrios, con el fin de escuchar a los jóvenes, estudiantes, campesinos, madres, profesionales, empresarios, desempleados, organizaciones sociales, comunitarias y en general a los ciudadanos, para conocer sus más sentidas necesidades y propuestas. Así, recopilamos la información necesaria y elaboramos con base en ella un diagnóstico general de nuestro municipio, que sirvió de insumo para estructurar el presente PROGRAMA DE GOBIERNO, denominado: "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS POR SARAVENA"

A través del presente documento, se proyecta y presenta a los electores de Saravena soluciones específicas a problemas concretos, condensadas en un PROGRAMA DE GOBIERNO coherente y realizable que busca el progreso y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes , sin generar falsas expectativas en inversiones que superen las posibilidades presupuestales del Ente Territorial, como tampoco proponiendo obras innecesarias y no factibles por ser incongruentes con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional.

El compromiso, que se asume en caso de ser elegido como Alcalde del Municipio y junto con mi equipo de trabajo, es administrar el ente territorial dentro de los principios de BUEN GOBIERNO y SOLIDARIDAD, compromiso que se quiere compartir con todos los ciudadanos a los cuales acudimos para pedir apoyo y confianza en nuestro proyecto político. Una vez elegido, vigilarán ustedes, el buen uso de los recursos públicos, que estos sean aplicados en los programas de inversión, ejecución de obras y prestación de servicios de carácter general o beneficio común que se establecen en el presente programa.

Será fundamental, para lograr la mayor y mejor gobernabilidad y participación Ciudadana, -partiendo, como en nuestro caso, con el aval del Partido Colombia Renaciente para la inscripción como Candidato a la Alcaldía Municipal - , contar con el apoyo de diferentes sectores y Partidos que conforman el "Mapa Político de la Localidad".





Esperamos, con nuestro equipo de trabajo, poder cumplir con el objetivo de mejorar las condiciones de vida del hombre y la mujer, campesinos y urbanos. En Saravena, debemos ofrecer un futuro lleno de posibilidades; ya que trabajando unidos, garantizamos un Gobierno y Progreso para todos.

¿COMO HACER POSIBLE EL PROGRESO PARA TODOS?

Para lograrlo se hace necesario crear la denominada "UNIÓN DE GOBIERNO", fundamentada en principios y valores que orienten y estructuren el proceso, que va desde construir un proyecto político, hasta hacerlo una realidad administrativa y visible para la comunidad. Estos principios y valores son:

Unidad

Requerimos de la convergencia de todos los sectores sociales y políticos de nuestra comunidad, en factores comunes y fundamentales, tanto en el análisis de la problemática general como en las soluciones que requiere con urgencia nuestro Municipio, haciendo un frente común que nos permita alcanzar en el menor tiempo posible, indicadores de impacto en desarrollo y progreso.

<u>Participación</u>

La interacción permanente de la Comunidad con el Gobierno Municipal, será garantía tanto del interés del ciudadano de enterarse o intervenir en la gestión administrativa; como del Gobernante, en facilitar y promover los mecanismos que permitan llevar a cabo esta labor.

Compromiso

Cumplir con los programas y proyectos promovidos en campaña; será la garantía del compromiso adquirido con la comunidad, obteniendo como resultado la armonía y el desarrollo.

Honestidad





Las decisiones de Gobierno, deben ser tomadas de manera transparente, en función del interés general y para beneficio común.

Responsabilidad

La toma de decisiones, debe hacerse siempre con seriedad, coherencia administrativa y soporte financiero, fundamentadas en la realidad económica del Ente Territorial.

Sencillez

El Gobernante en particular y el Gobierno Municipal en general, deberán expresar las ideas y proyectos ante la comunidad de manera comprensible y natural; de igual forma, será la interacción con los ciudadanos, eliminando de esta manera las barreras que en algunas ocasiones genera la altivez del poder.

Gestión

Trabajar con metas, objetivos e indicadores de resultados; logrando soluciones reales y efectivas, evitando quedarse en la simple planificación, llevando a cabo los proyectos que generen mayores beneficios a la comunidad.

Libertad

Como base del desarrollo del ser humano y principio rector de la gobernabilidad. Se garantizarán plenamente los deberes y derechos de los ciudadanos.

<u>lgualdad</u>

En mi gobierno se reconocerán los derechos a las poblaciones con enfoque diferencial: mujer y género, niñez, infancia y adolescencia, raza, adultos mayores, víctimas del conflicto, población en situación de discapacidad, entre otras.

<u>Servicio</u>





Lideraré una Alcaldía integrada y articulada por áreas con una prestación de servicios eficientes, con componentes de corte transversal generando conceptos y participación de todas las dependencias en las acciones de cada una de ellas.

MISIÓN

Saravena en el 2023 será reconocida como pilar de desarrollo del piedemonte araucano, a partir de una administración pública transparente, eficaz, eficiente y participativa, promotora de proyectos que busquen la generación de empleo, la competitividad, la seguridad con oportunidades para todos y cada uno de los habitantes, la educación será la base de nuestra sociedad.

VISIÓN

A partir del año 2020, Saravena deberá ajustarse en el ordenamiento territorial nacional exigido por el Estado, fortaleciendo las ventajas competitivas existentes; creando otras que además de ser necesarias, tengan el carácter estratégico para obtener sin gran longitud en el tiempo, progreso y desarrollo; aprovechando así, la ubicación geográfica y demás circunstancias particulares las cuales la convertirán en una ciudad moderna, acogedora, amable y un paso obligado para nacionales y extranjeros que estén en búsqueda de un lugar apropiado en términos de bienestar y buena calidad de vida.





OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Saravena hacia las metas de milenio. Hasta hace solo unos años se ha insistido en detallar y publicar el impacto que han tenido no solo programas de gobierno pero también el trabajo del sector solidario y privado, sobre la calidad de vida y dignidad humana de los ciudadanos y contribuirá a evaluarnos en la evolución del acceso a servicios básicos, salud, educación, y una mejor nutrición y medio ambiente, dando especial énfasis a las poblaciones más desprotegidas y vulnerables de nuestro Municipio. Igualmente, espera mostrar las estrategias y vínculos con el plan de desarrollo para cumplir entre los años 2020 y 2023, con los mundialmente acordados, Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS., que no son más que unas metas que espera cumplir el municipio para asegurar mejoras significativas y sostenibles en el cubrimiento de las necesidades básicas a toda la población, en especial a aquella que se encuentra en condiciones de pobreza extrema o mendicidad. Le apuntaremos a los objetivos del milenio a fin de eliminar la Pobreza y brindar Seguridad Alimentaria, lograr una Educación Básica y Media, Igualdad de Género, disminuir o eliminar Mortalidad Infantil, Mortalidad Materna y Salud Sexual alcanzar la Prevención de Enfermedades, propender por un Medio Ambiente y Saneamiento Básico adecuado y lograr el Desarrollo, Buen Gobierno.

ÁREAS DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023

¡UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS POR SARAVENA¡

Se plantean para el efecto, cinco (5) AREAS DE DESARROLLO, en los temas: SOCIAL, ECONOMICO - PRODUCTIVO, MEDIO AMBIENTE, CONVIVENCIA y BUEN GOBIERNO. Estas áreas de desarrollo se transmiten a la comunidad a través de las siguientes herramientas de trabajo:

- a. La participación comunitaria en la ejecución de los programas y proyectos, así como en su vigilancia y control.
- b. La dignificación del ser humano con el cubrimiento de necesidades básicas insatisfechas con calidad, equidad y oportunidad.
- c. La protección y ampliación de los bienes y servicios del municipio.

"UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS POR SARAVENA"





- d. El mejoramiento en la ejecución de los recursos.
- e. El ejercicio de mis deberes y responsabilidades como dirigente municipal, con el fin de velar por el bienestar colectivo de la comunidad.

Desarrollo de las áreas:

1. DESARROLLO SOCIAL

Concepto básico: Comprende todo lo relacionado con los bienes y servicios ofertados y prestados por la Administración Municipal, coordinados y cofinanciados con otros Entes Estatales con el objeto de satisfacer necesidades básicas de bienestar social de la comunidad, en salud, la mujer, infancia, adolescencia, adulto mayor, educación, servicios públicos, deporte y recreación, vivienda y cultura.

ACCIONES ESPECÍFICAS

- En Salud
 - ✓ Realizar las acciones pertinentes para llegar a la universalización del régimen subsidiado en el municipio a toda la población sin capacidad de pago; teniendo en cuenta la condición socio-económica del beneficiario, dentro de los principios de equidad, eficiencia y calidad.
 - ✓ Crear el "CENTRO DE ATENCION A LA MUJER" Saravena, para atender a la mujer como miembro de la población vulnerable.
 - ✓ Vigilar y realizar seguimiento a la prestación de servicios de las Aseguradoras del Régimen Subsidiado (EPS-S) y de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), para una mejor calidad en la prestación del Servicio.
 - ✓ Gestionar la reactivación de los puestos de salud a nivel veredal y mejorar la atención que existe en los centros poblados, pto lleras, pto contreras, pto Nariño, Caño seco.





- Gestionar la consecución de los recursos para la adquisición construcción y dotación de los diferentes centros de Salud.
- ✓ Gestionar la consecución de los recursos para la adquisición construcción y dotación de los diferentes centros de Salud.
- ✓ Fortalecer la vigilancia y seguimiento epidemiológica (atención de enfermedades transmisibles, atención de brotes, dengue, tuberculosis, chagas, IRA, EDA, entre otras)
- ✓ Garantizar la vacunación a todos los niños y niñas, mujeres embarazadas y adultos mayores, para la prevención de enfermedades transmisibles.
- ✓ Mejorar la salud de los Saravenences a través de acciones estratégicas en salud condiciones de vida que favorezcan el desarrollo humano, mejorando y promoviendo hábitos y entornos de vida saludables, aumentando la cobertura y vigilando la calidad de servicios con énfasis en el área rural y urbana, promoviendo la protección específica y prevención de la enfermedad.
- ✓ Promover estrategias de estilos de vida y entornos saludables, que minimicen factores de riesgo de enfermedades respiratorias, laborales, trasmisibles, no trasmisibles e Infecciones de Transmisión Sexual, derivados de los patrones culturales, que mejoren hábitos alimenticios, disminuyan el consumo de sustancias psicoactivas y se posicionen las prácticas de autocuidado.
- Promover un plan municipal de seguridad alimentaria en niños y niñas menores de 7 años, madres gestantes, lactantes, adulto mayor, habitantes de la calle y población desplazada.
- ✓ Gestionar programas de apoyo en salud, como brigadas y misiones médicas dirigidos a la población más vulnerable de las veredas de nuestro Municipio, que permitan en el acceso continúo a la asistencia médica adecuada.
- ✓ Gestionar ante las instancias Nacionales, el aumento de cupos de los programas de más Familias en Acción, auxilios para el Adulto Mayor y la Estrategia Unidos.
- ✓ Fortalecer, dotar y mejorar la infraestructura física y tecnológica en salud, existente en el Municipio.





- ✓ Fortalecer los comités participación comunitaria en salud como los Copacos, Veedurías Ciudadanas y Asociaciones de Usuarios en salud.
- ✓ Crear mecanismos de verificación y control social, para evaluar los posibles beneficiarios a programas sociales según la clasificación del SISBEN.
- ✓ Desarrollar campañas de sensibilización social contra la discriminación social y población LGTBI.
- La Mujer, Infancia y Adolescencia
 - ✓ Implementar la política de infancia y adolescencia con el apoyo del ICBF y demás actores que permitan disminuir gradualmente fenómenos como la violencia intrafamiliar en la población infantil y la mujer.
 - ✓ Impulsar el programa: Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, mediante planes estratégicos que contribuyan a superar las inequidades que afectan a este grupo de la población, particularmente a las mujeres cabezas de familia.
 - ✓ fortalecer políticas antidiscriminatorias de la mujer para lograr equilibrio en los temas laborales y sociales.
 - ✓ Continuar en el fortalecimiento como municipio modelo, con el proyecto en desarrollo, denominado: "Erradicación del trabajo infantil".
 - ✓ Integrar los infantes a los diferentes programas y eventos educativos, recreativos, sociales, políticos y culturales del municipio, adoptado como Política Social del Municipio.
 - ✓ Determinar acciones encaminadas a respetar los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, dentro del desarrollo de la política de infancia y adolescencia.
 - ✓ Fomentar programas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y a la conformación de grupos delincuenciales, con el apoyo de diferentes entidades competentes como el ICBF, Policía de infancia y adolescencia y Comisaría de Familia.





✓ Crear la consejería de la familia y la juventud, con el propósito de fortalecer valores y principios familiares como herramienta para prevenir y combatir la problemática de la juventud actual.

En Educación

- ✓ Establecer, dentro de las competencias municipales actuales, lineamientos para el sector educativo, que permitan vincular progresivamente la totalidad de la población estudiantil dentro de la educación básica, con criterios de acceso con calidad, cobertura y permanencia.
- ✓ Dar uso y apropiación de nuevas tecnologías en el sistema educativo con la implementación del programa de la biblioteca virtual.
- ✓ Fortalecer la construcción, mantenimiento, dotación logística y tecnológica en las instituciones educativas.
- ✓ Promocionar e implementar talleres de lectura en el municipio dirigidos a la población en edad escolar.
- ✓ Crear y Fortalecer el Fondo Municipal de Educación y gestionar Créditos Educativos, en convenio con el Icetex, para garantizar el acceso de la educación superior.
- ✓ Capacitar al cuerpo docente de las instituciones educativas en pro de la calidad de la educación.
- ✓ Fortalecer el programa de alimentación escolar mejorando la calidad y el servicio.
- ✓ Dar continuidad al programa de Escuela de Padres mejorando la capacitación, ampliando su cobertura y atención especializada de profesionales en los temas neurálgicos.
- ✓ Mantener y/o mejorar la permanencia de los estudiantes del sector urbano y rural, el servicio de transporte que les permite desplazarse a la ciudad; con el fin de evitar la deserción escolar.





- ✓ Fortalecer la educación bilingüe en las Instituciones con esa especialidad.
- ✓ Incentivar la Educación Superior en la localidad, con el propósito de convertir a Saravena en un centro de referencia Universitaria en la Región.
- ✓ Ampliar la cobertura de la educación a través del mejoramiento de la infraestructura de las diferentes instituciones de la población más vulnerable.
- ✓ Promover los programas culturales y científicos, como las olimpiadas del saber y las semanas de la ciencia y tecnología en los colegios de primaria y secundaria públicos y privados, adoptados como política municipal en educación.
- ✓ Promover los programas deportivos, olimpiadas urbanas y rurales, escuelas de formación deportiva y ampliación de talento humano en las monitorias.
- ✓ Legalizar predios rurales de las instituciones educativas.
- ✓ Fortalecer las diferentes áreas técnicas de acuerdo a la especialidad de la institución educativa.
- ✓ Promover la participación del gremio docente en el diseño de las estrategias y programas que se implementarán en el sector educativo.

En Servicios Públicos

- ✓ Revisar y actualizar el proceso de estratificación socioeconómica del municipio, para consolidar la justicia social en el pago de los servicios públicos.
- ✓ Fomentar los subsidios de los servicios públicos domiciliarios en los estratos bajos.
- ✓ Gestionar recursos de orden departamental para fortalecer el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos.
- ✓ Apoyar la labor de la red de veedurías ciudadanas, para que asuman la responsabilidad de seguimiento y control ciudadano, a las obligaciones derivadas del servicio y las tarifas





de las empresas prestadoras de los servicios públicos, compartiendo información y acciones pertinentes.

- ✓ Reactivar el comité municipal de estratificación.
- ✓ Gestionar recursos a través de los órganos competentes de índole departamental y nacional, para la reposición y/o ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado, en coordinación con la empresa de servicios públicos Saravena, haciendo énfasis en el tema del alcantarillado pluvial (aguas lluvias) y de las fuentes subsidiarias de abastecimiento para el Acueducto Municipal como reservorios de agua para el acueducto y el mejoramiento de la capacidad del tanque de almacenamiento de la planta de tratamiento de agua potable.
- ✓ Efectuar un seguimiento pormenorizado del contrato de concesión del servicio de alumbrado público, a fin de controlar y garantizar una mayor cobertura y mejoramiento del mismo.
- ✓ Apoyar el mejoramiento y construcción de acueductos veredales, legalmente constituidos dentro del propósito de garantizar agua potable para el consumo humano y la sostenibilidad del servicio.
- ✓ Promover la modernización en tecnologías de telecomunicaciones.
- · En Deportes y Recreación
 - ✓ Fomentar el deporte teniendo en cuenta la ley 181/95, en las diferentes disciplinas sin dejar de lado la recreación, con fundamento en los principios de universalidad, participación, integración funcional, democratización y ética deportiva.
 - ✓ Fortalecer las escuelas de formación deportiva en los barrios y veredas, para la utilización del tiempo libre, en prácticas de formación y competencia sustentadas en la promoción de la convivencia y la participación ciudadana.
 - ✓ Gestionar la construcción de escenarios deportivos y recreativos, en sectores rurales y urbanos del municipio de Saravena.





- ✓ Vincular a las diferentes entidades que tienen relación con la recreación y el deporte, para que realicen jornadas con la comunidad a fin de promover espacios de interés por el sano esparcimiento y el desarrollo físico.
- ✓ Crear ligas en los diferentes deportes teniendo en cuenta la oferta de escenarios para la población objetivo.
- ✓ Apoyar la realización de juegos o torneos deportivos en diferentes disciplinas.
- ✓ Fomentar los hábitos y estilos de vida saludable en la comunidad saravenense.
- ✓ Fomentar los eventos y rutas de ciclo vías que propicien el desarrollo de actividades deportivas y recreacionales.
- ✓ Apoyar la realización de carreras atléticas y ciclísticas anuales, que sirvan de apalancamiento a la actividad deportiva, promoviendo la participación de la JUVENTUD.
- ✓ Realizar una agenda de eventos deportivos a fin de concatenar el deporte con otras actividades de tipo cultural y recreativo como forma de vinculación familiar e integración comunitaria.
- ✓ Apoyar la construcción de espacios recreativos o de sano esparcimiento dentro del Municipio.
- En Vivienda.
 - ✓ Apoyar a las iniciativas de vivienda en la construcción de obras de urbanismo para la viabilidad de los proyectos de interés social, legalización de predios para vivienda de comunidades vulnerables.
 - ✓ Desarrollar en las zonas urbanas y rurales, a través de subsidios, el mejoramiento de vivienda, en saneamiento básico, es decir la instalación de baterías sanitarias, cocinas ecológicas, con fin de mejorar la calidad de la misma.
 - ✓ Adquisición de predios para construcción de vivienda de interés prioritario e interés social.





· En Cultura

- ✓ Construir la identidad cultural local, asumiendo una actitud incluyente, teniendo en cuenta la pluriculturalidad de su pueblo, con el sentido de dar participación en dichos procesos y manifestación de expresiones artísticas en los diferentes espacios sociales.
- ✓ Articular la institucionalidad desarrollando procesos de coordinación de políticas, planes y programas entre los diferentes niveles territoriales.
- ✓ Implementar la escuela de artes.
- ✓ Crear el plan municipal de lectura y bibliotecas, propendiendo fortalecer las bibliotecas públicas como espacios culturales que faciliten el acceso de toda la población a la información, conocimiento y entretenimiento, mejorando los niveles de lectura y escritura.
- ✓ Gestionar los recursos con el fin de mejorar la concha acústica para la realización de eventos culturales en el Municipio, que cuente con un escenario a la altura para realizar espectáculos de gran envergadura y así descentralizar y organizar de una mejor manera las festividades, reinados y presentaciones artísticas.
- ✓ Gestionar la formación de grupos musicales tradicionales, a través de la respectiva formación musical y dotación de los instrumentos necesarios.
- ✓ Promover la realización de las semanas culturales en los diferentes establecimientos educativos.
- ✓ Realizar un festival cultural Saravenense donde se resalten las diferentes expresiones culturales y se genere dinamismo económico y cultural en el municipio de Saravena.
- ✓ Realizar acciones para el aprovechamiento del tiempo libre del adulto mayor.
- ✓ Ampliación de los programas para la dignificación de las familias como eje fundamental de la sociedad.





2. DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO

Concepto básico: Estimamos que a través del direccionamiento y la articulación de todas las actividades productivas en crecimiento y sostenibilidad, serán generadas mejores condiciones de vida, pretendiendo alcanzar mejores oportunidades de empleo, ahorro, riqueza y por ende desarrollo social de la comunidad. Esta política está conformada por los sectores: Empresa y Comercio, Turismo, Sector Agropecuario, e Infraestructura.

ACCIONES ESPECÍFICAS

- Desarrollo Rural y Agropecuario
 - ✓ Fortalecer la coordinación técnica agropecuaria municipal.
 - ✓ Formar el Banco de maquinaria para el desarrollo del sector campesino. (Objetivos y auto sostenimiento propio).
 - ✓ Promover la comercialización de productos cultivados en la región y la tecnificación de la actividad agropecuaria.
 - ✓ Capacitar y brindar herramientas para el desarrollo de la agroindustria.
 - ✓ Apoyar el desarrollo de modelos de gestión de las cadenas agroproductivas, para ejecutar planes de negocios locales, nacionales e internacionales.
 - ✓ Promover la comercialización de productos cultivados en la región.
 - ✓ Promover el fomento agropecuario a través de Instituciones de Fomento, Cultura y Turismo dando participación a cada sector.
 - ✓ Implementar innovaciones tecnológicas que mejoren las cadenas productivas presentes en el municipio de Saravena.





- ✓ Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento de las cadenas productivas.
- ✓ Apoyar la gestión de proyectos que fortalezcan las cadenas productivas agropecuarias.
- Empleo, Empresa, Productividad y competitividad.
 - ✓ Fortalecer las organizaciones asociativas y la inclusión de sectores informales dentro del desarrollo económico local, en concordancia con las estrategias regionales en desarrollo de la producción, siendo el agro, un sector de importancia dentro del PIB de Arauca.
 - ✓ Desarrollar acciones que apunten a la generación de empleo en condiciones dignas, mediante la divulgación y protección de los derechos laborales.
 - ✓ Apoyar la creación del Fondo de Reactivación Empresarial, que permita potencializar la pequeña y mediana empresa.
 - ✓ Fortalecer a los proyectos productivos para discapacitados.
 - ✓ Concertar con entidades de educación formal y no formal como el Sena, Cámara de Comercio, entre otros, con el fin de ofrecer capacitación y acompañamiento empresarial.
 - ✓ Apoyar a los vendedores ambulantes con el propósito de consolidar empresas asociativas para ofertar mercados móviles.
 - ✓ Estimular la reducción de tributos, con el objeto de generar la creación de nuevas empresas, que garanticen oferta de empleo.
 - ✓ Contratar algunas obras y servicios con las Juntas de Acción Comunal y/o Empresas Asociativas de la ciudad.





- ✓ Revisar y actualizar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT con el interés de proyectar al Municipio hacia los próximos 20 años, en la adecuación de su potencial desarrollo socio-económico.
- ✓ Proyectar la normalización de los asentamientos humanos en zonas de ocupación de hecho.
- ✓ Actualizar la estratificación de acuerdo con las normas vigentes, en el casco urbano y rural del Municipio.
- ✓ Gestionar la construcción del Centro de atención al animal "coso" Municipal, ampliación de la escombrera y la reubicación del cementerio central, para estar en consonancia con el desarrollo del PBOT.
- ✓ Capacitar y brindar herramientas para el desarrollo de la agroindustria.
- ✓ Desarrollar modelos de gestión de la cadena agroproductiva para ejecutar planes de negocios.
- ✓ Acompañar procesos de emprendimiento y gestión desarrollados desde nivel nacional, departamental y local.

Turismo

- ✓ Estructurar y consolidar un Plan Estratégico Municipal para el Turismo, que contribuya a aumentar la competitividad y la promoción de Saravena, como uno de los principales destinos del Departamento y la región, teniendo en cuenta la nueva ley de turismo.
- ✓ Promover programas de recuperación de las cuencas hidrográficas y de las nacientes de agua como fuente Turística y de Inversión.
- ✓ Diseñar una imagen de Saravena, crear una marca como Ciudad Región, que facilite la promoción a nivel local, departamental y nacional; teniendo como fundamento la guía o agenda de competitividad de otras ciudades.





- ✓ Incentivar la construcción de centros recreativos de servicio público, como atractivo turístico.
- ✓ Promover la imagen de Saravena como destino turístico a nivel nacional.
- ✓ Gestionar el fortalecimiento del aeropuerto los colonizadores del municipio de Saravena enfocado en ampliación de toda su infraestructura.
- ✓ Implementar el programa de guías turísticos.
- ✓ apoyar a los prestadores y operadores de servicios turísticos en atención y servicio al cliente, formalización empresarial y primeros auxilios.
- ✓ Implementar la realización de material publicitario y paquetes turísticos en cooperación de la empresa pública o privada para dar a conocer nuestro Municipio.
- ✓ Fomentar el ecoturismo utilizando la infraestructura de entidades públicas y privadas.
- Estructura Vial, de Servicios y Transporte
 - ✓ Implementar los comparendos educativos por un periodo de seis (6) meses, en los casos que se amerite especialmente en peatones y conductores, motos y bicicletas.
 - ✓ Efectuar el mantenimiento de la señalización vertical y horizontal actual y realizar la necesaria, en las vías urbanas y rurales.
 - ✓ Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del concesionario en materia de alumbrado público en general y en especial en lo referente al mantenimiento preventivo de los semáforos.
 - ✓ Verificar el cumplimiento de las rutas y horario de las distintas Empresas de transporte público en Saravena.





- ✓ Promover y orientar la concertación de objetivos que beneficien al usuario y consecuencialmente al gremio transportador, rescatando e implementando valores como la tolerancia, la sana convivencia y un buen trato en la prestación de este servicio público.
- ✓ Retomar, ajustar e implementar el plan maestro de movilidad.
- ✓ Mantener, mejorar y ampliar la malla vial Urbana y rural dentro de un plan periódico y debidamente financiado; continuando con el programa de pavimentación en la zona urbana; gestionando en la parte rural ante el departamento y la Nación, la masificación del programa "VIAS". Debe tenerse en cuenta que se hará énfasis en la zona rural.
- ✓ Optimizar la infraestructura de servicios públicos e infraestructura vial, como soporte fundamental de la inversión, generación de empresa y de industria.
- ✓ Gestionar para los estudiantes del sector rural transporte que le permita desplazarse hacia las diferentes instituciones educativas.
- ✓ Implementar las ciclo rutas, en las vías principales en busca de brindar protección y seguridad a deportistas, estudiantes y ciudadanía en general.
- ✓ Crear cultura ciudadana en normativa y seguridad vial.

3. DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE Y VIDA

Concepto básico: El medio ambiente resulta ser en la actualidad pieza fundamental e imprescindible del desarrollo sostenible de las sociedades o comunidades, por lo tanto el buen manejo de los recursos naturales con una cultura de respeto, sin aprovechamiento desmedido de lo que la naturaleza ofrece y con la intervención oportuna de las autoridades ambientales y gubernamentales, nos permitirá a las generaciones actuales, pero especialmente a las futuras, garantizar vida, en armonía con la naturaleza, el desarrollo y con nuestro mundo interior.





ACCIONES ESPECÍFICAS

- ✓ Implementar una política integral sobre el medio ambiente urbano y rural, para generar cultura como el reciclaje y programa SARAVENA LIMPIA con el fin de educar a los ciudadanos en el manejo de la disposición de residuos sólidos.
- ✓ Aplicar de manera estricta las competencias ambientales para regulación y protección del medio ambiente.
- ✓ Aplicar los comparendos ambientales para protección del medio ambiente y el ornato público.
- ✓ Implementar proyectos, programas de reforestación y protección de las zonas verdes, micro- cuencas hidrográficas, fuentes fluviales y la identificación de zonas de protección ambiental.
- ✓ Fomentar la participación de la comunidad y de las entidades educativas, en el cuidado del medio ambiente.
- ✓ Realizar el día verde (siembra de un árbol por servidores públicos).
- ✓ Fomentar la implementación de la agricultura limpia para evitar contaminación por químicos y desechos en las fuentes de agua.
- ✓ Apoyar la implementación de corredores ambientales paisajísticos.
- ✓ Apoyar en Coordinación con CORPORINOQUIA y otros Entes públicos y Privados la exploración de alternativas con los sectores productivos, para el desarrollo de nuevas tecnologías ambientalmente amigables y realizar seguimiento al proceso.
- ✓ Fortalecer y gestionar la activación del vivero municipal.
- ✓ Apoyar en Coordinación con CORPORINOQUIA el manejo adecuado de las condiciones naturales y sociales de recursos como el agua, aire, paisaje, suelo, diversidad cultural y biodiversidad.





- ✓ Coadyuvar en consolidar una decisión definitiva del Gobierno Nacional, en el sentido de negar la explotación de HIDROCARBUROS, en zonas agrícolas por la afectación que tal circunstancia causa en las fuentes hídricas que abastece nuestra localidad y, dentro del respeto y prevalencia de los valores ambientales de vida frente a los valores económicos.
- ✓ Gestionar la descontaminación de la quebrada la pava en todo su afluente.
- ✓ Capacitar a la comunidad en el cuidado del medio amiente, la optimización de los recursos naturales y cultura ciudadana.

4. DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA

Concepto básico: La convivencia pacífica es el estado ideal de la relación entre los individuos que conforman una comunidad y el gobierno de turno. Para llegar a la circunstancia señalada, se requiere de la participación comunitaria en algunas de las decisiones de gobierno y de la seguridad ciudadana, como un elemento que garantice el respeto de los derechos individuales, en la pretensión de unas mejores condiciones de vida y bienestar social; conformándose así, un esquema, que permite el equilibrio en la relación gobernante- gobernados.

ACCIONES ESPECÍFICAS

- · Participación Comunitaria
 - ✓ Vincular la comunidad de Saravena en los procesos democráticos con la participación activa en los programas que desarrolle la administración, para que las necesidades y propuestas se conviertan en prioridades de la agenda de gobierno.
 - ✓ Ejercer control Social a la administración pública en el desarrollo de la transparencia, eficiencia e inclusión de la comunidad previa viabilidad de las propuestas, en la búsqueda del bienestar general.





- ✓ Realizar reuniones Comunitarias periódicas en los centros poblados, veredas y barrios del Municipio para darle participación directa a la comunidad.
- ✓ Fortalecer las Juntas de Acción Comunal.
- ✓ Fortalecer las comunidades indígenas a través de proyectos productivos.
- ✓ Fortalecer las veedurías ciudadanas.
- ✓ Promover que las empresas asociativas ejecuten proyectos de obras de inversión social en cada sector.
- ✓ Promover la participación de los comités inter-gremiales en las políticas de desarrollo de la ciudad.
- ✓ Capacitar a los miembros de Órganos de control Social a la Gestión Pública.
- · Seguridad ciudadana
 - ✓ Elaborar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.
 - ✓ Continuar y fortalecer el programa de Cámaras de Seguridad en las zonas estratégicas, a fin de entregar una herramienta de judicialización y prevención del delito.
 - ✓ En coordinación con el Ejército Nacional, realizar los patrullajes rurales de manera periódica en la zona rural de nuestro Municipio.
 - ✓ Desarrollar conjuntamente con la Policía Nacional, las estrategias, tácticas y operaciones que permitan la captura y judicialización de los delincuentes dentro de nuestro municipio, haciendo énfasis en las labores de inteligencia, procurando la gestión de los medios tecnológicos para tal fin.





- ✓ Gestionar que el píe de fuerza en nuestro municipio sea el adecuado para atender los requerimientos de orden público, convivencia y seguridad ciudadana.
- ✓ Utilizar la herramienta del observatorio del delito, como una estrategia que permita disminuir la impunidad y hacer efectiva la labor de la Policía Nacional ante la Justicia.
- ✓ Implementar y capacitar a las Entidades que desarrollan los Mecanismos alternativos para la solución de conflictos, socializándolos, con el fin de disminuir parte la problemática que en tema de seguridad se presenta en el municipio.
- ✓ Desarrollar con la Policía Nacional, programas como el de "policía del barrio", que permita el acercamiento de la Institución a la comunidad.
- ✓ Promover capacitación a la comunidad, para conformar los grupos de red de apoyo, frentes de seguridad local, manejo de alarmas comunitarias y otros temas que permitan la percepción de seguridad para la comunidad del municipio.
- ✓ Promover que al interior de los Consejos Comunitarios, se creen los Comités de seguridad de la mano con la comunidad.
- ✓ Fortalecer el CMGRD, que permita dar respuesta integral a los desastres naturales que puedan afectar a la comunidad.
- ✓ Fortalecer la logística para las ayudas humanitarias.
- ✓ Fomentar programas educativos culturales y deportivos enfocados en el buen aprovechamiento del tiempo libre.

· Cultura Ciudadana

- ✓ Estimular la creación de espacios públicos, para la convivencia pacífica con el propósito de rescatar las costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia por la ciudad.
- ✓ Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos en cuanto al respeto de la dignidad del hombre y la mujer.





- ✓ Promover el buen uso de los bienes públicos urbanos y rurales, como espacio propicio para la interacción ciudadana.
- ✓ Promover la adopción de manuales de convivencia en barrios, centros educativos o grupos de interés.
- ✓ Promover campañas tendientes a que la comunidad haga uso racional de los servicios públicos.
- ✓ Hacer reconocimiento de actividades ancestrales para la población étnica.
- ✓ Estimular la tolerancia, el respeto y el civismo como valores de comportamiento ciudadano en nuestro municipio, a través de campañas y acciones de tipo policivo.
- ✓ Estimular el respeto por las normas de tránsito y convivencia, a través de campañas y acciones de tipo policivo como la implementación del programa del buen peatón y conductor.
- ✓ Promover la cultura del reciclaje articulando con las políticas ambientales.
- ✓ Promover la aceptación por las diferencias de origen religioso, político, de género, étnico.

5. DESARROLLO DEL BUEN GOBIERNO

Concepto básico: "EL BUEN GOBIERNO" en el orden local, se enfocará en fortalecer la capacidad de gestión del municipio, con el propósito de lograr una administración eficiente, actuando como agentes del desarrollo comunitario sobre las bases de la transparencia, la participación, el respeto, la equidad y el uso racional de los recursos.





ACCIONES ESPECÍFICAS

- ✓ Modernizar y realizar fortalecimiento Institucional, dentro de un sistema gubernamental íntegro, eficiente y eficaz que pueda resolver las demandas que nuestra sociedad genera.
- ✓ Adecuar la administración municipal a los requerimientos de la comunidad y del Programa de Gobierno, bajo un esquema administrativo orientado a resultados, implementado prácticas de BUEN GOBIERNO.
- ✓ Crear espacios institucionales en los medios de comunicación para informar a la comunidad de las actuaciones administrativas y de gobierno.
- ✓ Crear la oficina de atención al ciudadano como centro de diagnóstico de la realidad municipal y seguimiento al desarrollo de la función pública.
- ✓ Implementar el programa DESPACHO PARA TODOS, en desarrollo del principio de Sencillez de este programa, que consiste en posibilitar al ciudadano el fácil acceso a su gobernante y equipo de trabajo para exponer sus inquietudes y a la vez que los administradores puedan llegar a todos los rincones de nuestro querido municipio, conocer su problemática y solucionarla de manera eficaz.
- ✓ Modernizar los procesos de las dependencias, mediante la implementación de aplicativos según sea el caso.
- ✓ Apoyar los procesos de paz del Gobierno Nacional, para disminuir el conflicto armado de la región, mejorar las condiciones poblacionales, económicas, sociales y ambientales; creando escenarios de convivencia que propicien la inclusión social mediante procesos de desarrollo, democráticos, de base comunitaria que garanticen la equidad.
- ✓ Aplicar políticas y fortalecer la vigilancia en la dinámica fronteriza, especialmente lo relacionado con el intercambio comercial, la movilidad de personas, impactando positivamente en la economía de la región, la seguridad, el empleo formal y la vigilancia de enfermedades de importancia internacional.





- ✓ Mejorar la gestión administrativa y financiera pública fomentando la transparencia en la asignación de recursos, generando contrataciones acordes a las necesidades del departamento, ampliando coberturas y mejorando la continuidad de proyectos y procurando la formulación transectorial de proyectos encaminados al mejoramiento de la calidad de vida y salud de la comunidad Saravenence
- ✓ Aumentar durante el gobierno, la eficiencia en el servicio mejorando la atención y respuesta oportuna al ciudadano, mediante la sistematización de procesos eficaces. "tiempos eficientes de respuesta de los servidores hacia la comunidad".
- ✓ Adaptar el Palacio Municipal, para mejorar las condiciones laborales, en cuanto a iluminación, medio ambiente y demás aspectos, de acuerdo con las normas de seguridad industrial, tecnología y bienestar laboral.
- ✓ Fortalecer la secretaría de tránsito a través de la implementación de los alférez.
- ✓ Efectuar la rendición de cuentas en los periodos establecidos por la ley.
- ✓ Dar a conocer y hacer partícipe a la comunidad de los procesos contractuales que se celebren entre la entidad territorial y terceros.
- ✓ Mejorar el sistema de control interno y control disciplinario.

Presentado en la Ciudad de Saravena Arauca, República de Colombia, a los veintidos (22) días del mes de Julio de año 2019.

WILFREDO GOMEZ GRANADOS

CC. 1'090'378.200 de Cúcuta (N.S)